

¿Por qué España otorga la nacionalidad a los sefardíes?

[Elías Cohén](#)

Desde finales del siglo XIX, los sucesivos gobiernos españoles han ido otorgando instrumentos legales a los sefardíes de todo el mundo para que puedan acceder a la nacionalidad española previa acreditación de "circunstancias excepcionales". Pero estas siempre han pecado de falta de concreción. La nueva Ley para conceder la nacionalidad a los sefardíes, a la espera de pasar el control legislativo, sigue, no obstante, planteando cuestiones que adolecen de indeterminación como, por ejemplo, la definición de sefardí o la vinculación a España de estas comunidades.



Pero... ¿quién es sefardí?

El concepto mismo de sefardí sigue siendo muy amplio. El Real Decreto promulgado en 1924 por el Directorio Militar de Miguel Primo de Rivera, sin mencionarlos explícitamente, se refiere a los sefardíes de esta manera:

"(...) antiguos protegidos españoles o descendientes de éstos, y en general individuos pertenecientes a familias de origen español que en alguna ocasión han sido inscritas en Registros españoles y estos elementos hispanos, con sentimientos arraigados de amor a España, por desconocimiento de la ley y por otras causas ajenas a su voluntad de ser españoles, no han logrado obtener nuestra nacionalidad (...)"

En esta amplia definición se obviaba el carácter judío que ha integrado a los sefardíes desde su expulsión en 1.492. A este respecto, lo más ajustado es definir al sefardí como a la persona descendiente de los judíos que vivían en España y Portugal hasta el siglo XV, que sigue las costumbres y tradiciones de estos. James S. Gerner, historiador de la Universidad de Columbia, recalca la profunda vinculación con la Península Ibérica desde la expulsión, y un "amor ferviente" a través de los siglos a España, a su idioma, a sus regiones y a sus tradiciones. A lo largo de la historia, numerosos han sido los sefardíes reconocidos en distintos campos del conocimiento como el filósofo Baruch de Spinoza, el premio Nobel Elías Canetti o el pensador Jacques Derrida. Existe cierto consenso, tanto académico como legal, en que los sefardíes se definen no sólo por un componente étnico o sanguíneo sino también por factores culturales y afectivos.

A la hora de verificar la pertenencia al colectivo sefardí, los apellidos suelen ser una de las pruebas principales, aunque no la única. Además de la vinculación a las tradiciones y a las costumbres sefardíes, que inequívocamente tienen relación íntima con la religión judía, también es fundamental haber conservado el idioma judeoespañol. El ladino -y sus derivaciones como la haketía- es un dialecto que mezcla hebreo y español, hablado en países no hispanoparlantes como Grecia, Turquía o Israel, y que ha sido transmitido de generación en generación desde hace más de 500 años. Actualmente lo hablan, si atendemos a la estimación de la propia UNESCO, unas 100.000 personas solamente en Israel.

Estas características (apellidos, costumbres e idioma) las ostentan, según las cifras más serenas expuestas el año pasado por el experto demógrafo Sergio della Pergola, alrededor de 2.200.000 personas en todo el mundo, existiendo el más importante núcleo de población en Israel, así como en Sudamérica, Canadá, Francia o Turquía.

La repercusión global del anuncio del gobierno español

Tras el anuncio del ministro de Justicia español, Alberto Ruiz-Gallardón, el pasado 7 de febrero, de la aprobación del anteproyecto de Ley para agilizar la concesión de la nacionalidad española a los sefardíes, los consulados españoles en Israel -y en menor medida en Turquía y Venezuela- se colapsaron. Sin embargo, no todos los interesados acudían en masa a las oficinas consulares por las mismas razones.

Para los sefardíes de Israel, por ejemplo, supone por un lado una motivación histórica y sentimental y, por otro, la ventaja de obtener un pasaporte europeo. Dado el volumen de comercio que existe entre la Unión Europea e Israel, muchos israelíes podrían beneficiarse de su ciudadanía comunitaria.

En cambio, para los sefardíes de Turquía, en donde crecen año a año los índices de antisemitismo, o en Venezuela, en donde la tensión social y la galopante escasez hacen el día a día casi insostenible, obtener la nacionalidad española se convierte en un salvoconducto.

No obstante, no sería la primera vez que se alude a la españolidad de los sefardíes en situaciones de urgencia. Durante la Segunda Guerra Mundial diplomáticos españoles como Ángel Sanz Briz o Sebastián Radigales salvaron de los campos de exterminio, según las estimaciones de Haim Avni, profesor de la Universidad Hebrea de Jerusalén, a unos 40.000 judíos alegando a las autoridades nazis que eran sefardíes, y por tanto, protegidos de España. En 1968, tras la Guerra de los Seis Días, España concedió la nacionalidad española a 110 judíos egipcios que habían sido apresados por el gobierno de Gamal Abdel Nasser, y durante la Guerra de los Balcanes, el gobierno español también concedió la nacionalidad a 59 sefardíes de Bosnia-Herzegovina.

¿Y los descendientes de moriscos?

Sin embargo, es presumible afirmar que esta "injusticia histórica" para con los sefardíes no queda resarcida completamente sino se actúa de forma similar con los descendientes de moriscos, que fueron expulsados en 1609. Por poner un ejemplo, en el año 2006 el Parlamento de Andalucía aprobó una proposición de ley a favor de que esta comunidad también tuviera derecho a acceder a la nacionalidad española del mismo modo que lo habían estado haciendo los sefardíes. En este sentido, el historiador Hasan Aurid considera que el gobierno español se ha quedado a medio camino al no haber abierto el mismo acceso a los herederos moriscos. Pero realmente existen grandes diferencias entre sefardíes y moriscos de cara a su españolidad. Mientras los sefardíes mantienen desde hace siglos apellidos, costumbres, cultura, afectividad e idioma españoles, la información sobre si sucede lo mismo con los hijos de los moriscos es muy escasa, la mayoría basada en testimonios, como afirma el periodista especialista en el mundo islámico Ilya U. Topper. En consecuencia, los sefardíes se han

ocupado de seguir vinculados a España ,a pesar de las dificultades del tiempo y de las persecuciones, y así lo sentenció el sefardí griego Isaac Alschen Saporta, en un discurso en el Ateneo de Madrid el 2 de diciembre de 1916:

"Españoles fuimos, españoles somos y españoles seremos."

Los moriscos, por su parte, no se han dedicado a mantener vivo ni su legado ni su vinculación a España desde su expulsión. Su testimonio y su fervor hacia su pasado en España, a diferencia del de los sefardíes, no han sido ni tan intensos ni tan continuados.

¿Por qué ahora?

Los gobiernos españoles han querido resarcirse del "error histórico" de expulsar a los judíos y las motivaciones para ello han sido fundamentalmente históricas, morales y sentimentales. Así lo ha expresado el mismo Gallardón, que ha hecho de esta ley uno de sus proyectos personales: "teníamos que decírnoslo a nosotros mismos y decírselo al mundo, no sólo que aquello fue un error, sino que los errores en la historia son susceptibles de reparación".

Razones sentimentales y humanitarias aparte, la idoneidad de haber elegido este momento para establecer un nuevo procedimiento obedece también a una estrategia diplomática. El mismo fin de semana que el gobierno anunciaba la aprobación del anteproyecto que nos ocupa, la Conferencia de Presidentes de las Comunidades Judías de EE UU, de visita en España, fue recibida con estas palabras del rey: "Nuestro país busca fortalecer más sus lazos sociales, culturales y emocionales con las comunidades sefardíes en todo el mundo y con las organizaciones judías como las que ustedes representan".

Conceder ahora la nacionalidad a los sefardíes es un gesto importante para impulsar las relaciones con Israel (que se vieron resentidas en la época de Zapatero) y poder así compaginar los acuerdos comerciales con el mundo árabe e islámico. Asimismo el poder colaborar también con Israel en materia de innovación, investigación y tecnología, de lo que el recién creado Foro de Innovación y Crecimiento España-Israel es fiel testigo.

A este respecto, el líder de la Conferencia de Presidentes, Malcolm Hoenlein, transmitía el deseo de construir una alianza en el Mediterráneo en donde Israel y España jugaran unos papeles clave. Hoenlein lo explicaba así:

"Buscamos la posibilidad de construir una alianza del Mediterráneo en la que España sería un pilar y en la que Israel lo sería también por otro lado. Podrían unirse otros países como Chipre, Grecia, quizá Túnez, Marruecos, porque es una región estable al contrario que el volcán de Oriente Medio que continuará siendo inestable durante muchos años."

Esta nueva ley, en suma, es un movimiento inequívocamente inteligente. Se cierra por fin un ciclo de más de 500 años resarcido una injusticia histórica y a la vez se da un paso importante para conseguir un papel mediador y de peso en el Mediterráneo.

Artículos relacionados

- [Los 'mizrajim' y otras minorías en Israel](#) **Ana Garralda**
- [Palestinos e israelíes en colaboración](#) **Eli Cohen**

Fecha de creación

9 mayo, 2014